

BANDO MUNICIPAL AGUA

NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

El Ayuntamiento de Navas de Riofrío informa a todos los vecinos que, en muestras de la red de distribución de agua municipal se ha detectado una turbidez superior al valor de referencia (6), detectando en un punto 6,5 y en otro 8,1.

No obstante, y de acuerdo con el principio de precaución que establece la legislación vigente, el agua de la red de abastecimiento se declara NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, mientras se realizan comprobaciones adicionales.

En consecuencia, el agua distribuido por red municipal no debe beberse ni utilizarse para cocinar, ni para la preparación de alimentos o biberones.

El agua sí puede emplearse para higiene personal, limpieza, fregado, y otros usos no destinados a ingesta.

Se informa igualmente que se está realizando un seguimiento continuo de la situación por parte del Ayuntamiento de cara a revertir lo antes posible los resultados, haciendo de forma diaria análisis del agua.

Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los vecinos.

En Navas de Riofrío, a 1 de septiembre de 2026.

El Alcalde, Moisés García Cardona.